

## ADENDA 1

**Convocatoria para contratar los servicios de interventoría del Convenio suscrito por FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso Programa de Transformación Productiva con LOS ALIADOS - cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial, con la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las capacidades productivas de empresarios del sistema moda que han sido víctimas del conflicto armado-empresarios, conforme a la Ley 1448 de 2011, específicamente el fortalecimiento de su modelo de negocios, sus procesos productivos y comerciales”. Convocatoria No. 503.**

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **Programa de Transformación Productiva –PTP-**, conforme lo establecido en la sección **2.12 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral **3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de ajustar el perfil mínimo requerido del Director Administrativo-Financiero de la Interventoría y la información que deberá adjuntarse para certificar la experiencia de cada uno de los miembros del equipo (Valor en salarios mínimos legales mensuales vigentes), para tal efecto la modificación se escribe en **negrita y subrayado**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor:

### 3.3.2 EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto de la presente convocatoria. EL PROPONENTE deberá conformar su equipo de trabajo por al menos un Director Administrativo y Financiero, un Interventor Técnico y un Asesor Jurídico para adelantar la ejecución de la contratación objeto de la presente Convocatoria.

El equipo de trabajo propuesto deberá contar como mínimo con las siguientes competencias y perfiles:

CARGO	EXPERIENCIA
<b>Director Administrativo-Financiero de la Interventoría</b>	<p><b>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional en ingeniería, ciencias económicas o áreas afines.</li> <li>- Título de posgrado, en ingeniería o ciencias económicas.</li> <li>- Experiencia de mínimo cuatro (4) años contados a partir del 1 de enero del 2008 en gestión, dirección, o coordinación de interventorías o auditorías a proyectos.</li> </ul> <p><b><u>Experiencia en proyectos de desarrollo empresarial y/o cooperativismo</u></b></p> <p><b>RESPONSABILIDADES MÍNIMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección general de la interventoría a su cargo.</li> <li>- Diseñar el plan de acción de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del contrato, mapa de riesgos y controles operativos asociados a la prestación del servicio y manual de procesos que detalle la guía metodológica, instrumentos y herramientas de control.</li> <li>- Presentar los informes y conceptos solicitados en el marco de la interventoría</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar y convocar las reuniones del Comité Técnico de El Proyecto y Asistir a las reuniones programadas por EL PROGRAMA.</li> <li>- Elaborar, revisar y presentar informes, conceptos y casos al PROGRAMA.</li> <li>- Realizar retroalimentación a los funcionarios del PROGRAMA de acuerdo con los hallazgos de los interventores.</li> <li>- Definir instrumentos y documentos de trabajo necesarios para realizar las actividades de interventoría</li> <li>- Definir indicadores para medir el desempeño de La Interventoría y del proyecto objeto de seguimiento.</li> <li>- Obrar como puente de comunicación entre EL PROGRAMA y La Interventoría.</li> <li>- Emitir concepto frente a la ejecución del proyecto objeto de interventoría para efectos de la autorización de desembolsos</li> <li>- Emitir concepto y recomendación sobre las solicitudes de modificación presentadas por el ejecutor del proyecto objeto de interventoría.</li> <li>- Dar respuesta oportuna a los requerimientos de información y documentación relacionados con el desarrollo de las labores de interventoría y cumplir con los planes de mejoramiento señalados por parte del PROGRAMA o los entes de control.</li> <li>- Coordinar y validar el proceso de visitas requeridas para el desarrollo de la interventoría.</li> <li>- Coordinar la presentación oportuna de los informes y conceptos establecidos contractualmente.</li> <li>- Hacer seguimiento preventivo y oportuno al cumplimiento de las labores adelantadas por parte del interventor técnico en cuanto al alcance, contenido y plazos establecidos en los presentes Términos de Referencia, manual de procesos y acuerdos de servicios que se llegaren a suscribir. Esto incluye la gestión realizada frente a las inquietudes, solicitudes y demás situaciones que se presenten durante la etapa de ejecución y liquidación del proyecto objeto de interventoría.</li> <li>- Coordinar y realizar el desarrollo de las labores de seguimiento y control administrativo-financiera del proyecto objeto de interventoría, con las labores de seguimiento y control técnico, a efectos de asegurar una evaluación integral de dicho proyecto.</li> <li>- Realizar el seguimiento y verificación a la ejecución presupuestal del proyecto (incluidos los recursos de contrapartida de los ejecutores) frente a las actividades, resultados y metas establecidas en el convenio, en el marco de las normas legales y tributarias que le sean aplicables, a efectos de presentar las observaciones, sugerencias y/o requerimientos a que haya lugar debida y técnicamente sustentados.</li> <li>- Emitir concepto sobre la ejecución del proyecto asignado y el cumplimiento de la ejecución presupuestal frente a las actividades, resultados, metas, objetivo y/o propósito general del proyecto debida y técnicamente sustentados y elaborar los informes correspondientes a las labores de seguimiento y control administrativo-financiero.</li> <li>- Emitir concepto sobre la cantidad y calidad de la contrapartida en especie de LOS ALIADOS.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar visitas de seguimiento administrativo-financiera al proyecto asignado y presentar los informes correspondientes, lo cual incluye reuniones con el equipo ejecutor</li> <li>- Emitir concepto frente a las inquietudes, solicitudes y modificaciones propuestas por la entidad ejecutora debida y técnicamente sustentados.</li> <li>- Orientar a LOS ALIADOS la adecuada gestión administrativa del proyecto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.</li> <li>- Aportar información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución administrativo-financiera del proyecto frente al objetivo del Convenio, como resultado de las labores de seguimiento y control realizadas</li> <li>- Efectuar la revisión de la documentación que soporta la planeación de la ejecución del proyecto objeto de Interventoría para su seguimiento y control, lo cual incluye la propuesta de contrapartida de los ejecutores, a efectos de presentar las observaciones, sugerencias y/o requerimientos a que haya lugar debida y técnicamente sustentados.</li> </ul>
<p><b>Interventor Técnico</b></p>	<p><b>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título profesional o tecnólogo en áreas de ingeniería, diseño industrial, diseño de modas o afines.</li> <li>- Experiencia de mínimo tres (3) años en el ejercicio de su profesión en empresas relacionadas con el sector Moda (área de producción y/o control de calidad) y/o en la ejecución de contratos o proyectos relacionados con el sector textil-confección</li> </ul> <p><b>RESPONSABILIDADES MÍNIMAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar visitas de seguimiento técnico a los centros de servicios compartidos y a las víctimas del conflicto armado-empresarios, emitir concepto frente a la ejecución y cumplimiento de las actividades, y presentar los informes correspondientes sobre los resultados e impacto de las actividades realizadas por los ejecutores del proyecto, metas, objetivo y/o propósito general del proyecto, debida y técnicamente sustentados.</li> <li>- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento de las actividades, resultados y metas establecidas en el Proyecto, en el marco de las normas legales que le sean aplicables, a efectos de presentar las observaciones, sugerencias y/o requerimientos a que haya lugar debida y técnicamente sustentados.</li> <li>- Emitir concepto frente a las inquietudes, solicitudes y modificaciones propuestas por la entidad ejecutora debida y técnicamente sustentados.</li> <li>- Realizar acompañamiento oportuno y seguimiento preventivo a la ejecución del proyecto, así como orientar al contratista ejecutor para contribuir al logro de actividades, resultados, metas, objetivo y/o propósito general, y el cumplimiento de los cronogramas de actividades.</li> <li>- Elaborar los informes correspondientes a las labores de seguimiento y control técnico a su cargo.</li> </ul>

	<p>- Aportar información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución del proyecto como resultado de las labores de seguimiento y control realizadas.</p>
<p><b>Asesor Jurídico</b></p>	<p><b>PERFIL MÍNIMO REQUERIDO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en derecho.</li> <li>• El profesional debe adjuntar a la hoja de vida certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura o entidad que lo reemplace, con fecha de expedición no mayor a 60 días.</li> </ul> <p>Experiencia Especifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de mínimo tres (3) años en contratación pública y/o privada.</li> <li>• Experiencia de mínimo dos (2) años en interventoría.</li> </ul> <p><b>FUNCIONES MÍNIMAS DEL CARGO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la dirección y coordinación de La Interventoría en la orientación del trabajo, la emisión de conceptos y la presentación de incumplimientos por parte de las entidades ejecutoras del proyecto, frente a las obligaciones contractuales.</li> <li>• Evaluar y emitir concepto sobre el cumplimiento de la normatividad técnica, tributaria u otra aplicable al proyecto objeto de interventoría.</li> <li>• Apoyar a la interventoría técnica, financiera y administrativa en la evaluación y emisión de conceptos sobre el cumplimiento de las obligaciones contractualmente establecidas en el marco de la normatividad que le sea aplicable, acorde con lo definido en los términos de referencia de la convocatoria de cofinanciación, la propuesta de cofinanciación seleccionada y declarada viable y los objetivos del Programa en desarrollo de las labores de seguimiento a los proyectos, programas y/o contratos.</li> <li>• Emitir los conceptos jurídicos solicitados por EL PROGRAMA relacionados con las labores de interventoría a los proyectos, programas y/o contratos.</li> <li>• Presentar la información que se requiera por parte de los organismos de control y responder derechos de petición y/o reclamaciones derivados de las actividades de interventoría, adelantados por la firma interventora.</li> </ul>

Por cada uno de los perfiles, se deberá indicar la dedicación que tendrá cada uno en la ejecución del proyecto.

La experiencia de cada uno de los miembros del equipo deberá relacionarse en una tabla que contenga la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Objeto y descripción del servicio o contrato
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Estado de cumplimiento del contrato
- **Valor en salarios mínimos legales mensuales vigentes**

La experiencia relacionada en el cuadro anterior deberá soportarse con certificaciones con la misma información mencionada en el párrafo anterior y los siguientes ítems adicionales:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Calificación del servicio (excelente, bueno, regular)
- Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato (día, mes, año)
- Nombre, cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante
- Datos del contacto: nombre, cargo y teléfono de la persona de contacto.
- **Valor en salarios mínimos legales mensuales vigentes**

**NOTA UNO:** La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente suscrita por el interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal.

**NOTA DOS:** Para acreditar la calidad de profesionales del equipo de trabajo solicitado, se debe allegar copia del diploma o acta de grado en la respectiva profesión.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente. El PTP verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

**NOTA TRES:** Para acreditar la experiencia específica solicitada deberá allegarse las hojas de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo con sus respectivos soportes de certificación respecto del tiempo de experiencia solicitado.

**NOTA CUATRO:** Con base en lo anterior, una vez adjudicado el Contrato por parte del PTP, cualquier cambio en el equipo de trabajo presentado en La Propuesta debe estar previamente avalado por EL PTP, con el fin de garantizar que se cumpla el perfil presentado por EL PROPONENTE. Para tal efecto la firma interventora deberá presentar la hoja de vida del nuevo profesional a vincular con los respectivos soportes de formación y experiencia. La firma interventora deberá garantizar que los cambios en el equipo ejecutor que se puedan presentar no paralizarán o retrasarán el desarrollo normal del servicio de interventoría. En todo caso cualquier cambio en los miembros del equipo de

trabajo, sin previo visto bueno del PROGRAMA será considerado como incumplimiento del Contrato que se celebre.

**SEGUNDO:** Se modifica el numeral **3.3.4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el sentido de ajustar la asignación del puntaje de los criterios de evaluación del perfil y experiencia del equipo de trabajo y la experiencia específica del proponente, para tal efecto la modificación se escribe en **negrita y subrayado**, por lo anterior el numeral mencionado queda del siguiente tenor

### 3.3.4.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la Propuesta tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO TECNICO	PUNTAJE MAXIMO
<b>PERFIL Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO</b>	
<p>Para el Director Administrativo – Financiero:            Experiencia en proyectos para la implementación de estrategias para el desarrollo empresarial o en proyectos relacionados con cooperativismo.</p> <p><b><u>Para la asignación del puntaje, el valor total del proyecto debe ser mayor a 120 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de liquidación del proyecto.</u></b></p> <p><b><u>(5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 3 proyectos. Puntaje máximo: 15 puntos)</u></b></p>	15
<p>Para el interventor técnico:            Experiencia en contratos y/o proyectos relacionados al sector textil-confección y/o experiencia en empresas relacionadas con el sector Moda (área de producción y/o control de calidad)</p> <p><b><u>Para la asignación del puntaje, el valor del presupuesto total ejecutado en cada proyecto debe ser mayor a 50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de liquidación del proyecto.</u></b></p> <p><b><u>(5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 15 puntos); y/o, (5 puntos por cada dos años de experiencia en empresas relacionadas al sector, hasta un máximo de 15 puntos).</u></b></p>	15

<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b>	
Experiencia en la ejecución de interventoría técnica, administrativa y financiera de proyectos de fortalecimiento empresarial y productivo, y/o desarrollo de micro-empresas y/o de atención y acompañamiento de víctimas o población vulnerable.  <u>Para la asignación del puntaje, el valor del presupuesto total ejecutado en cada proyecto debe ser mayor a 200 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes a la fecha de liquidación del proyecto.</u>  <u>(5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 30 puntos)</u>	30
<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	
Detalle de actividades previstas para el desarrollo de la interventoría	20
Detalle de los mecanismos de seguimiento y mitigación de riesgo para el cumplimiento del objeto	5
Cronograma de trabajo: precisión y articulación con la metodología y los objetivos	5
Detalle de la estructura y la organización del personal del que dispondrá para cumplir las metas.	5
<b>CRITERIOS ECONÓMICOS</b>	
Propuesta económica	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Para que una propuesta sea considerada para la adjudicación de la presente Convocatoria, la evaluación deberá cumplir con al menos el setenta por ciento (70%) del puntaje.

La presente se publica el **20 de abril de 2018** en las siguientes páginas web:

<https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX - PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA**